



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

**Corte Superior de Justicia de Lambayeque
Consejo Ejecutivo Distrital**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 339-2014-CED-CSJLA/PJ.

Chiclayo, 01 de setiembre del 2014

VISTA:

La solicitud de licencia con goce de haber por motivo de Onomástico presentada por el doctor **LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA**, Juez provisional del Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria del distrito de Oyotún y,

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante y director del respectivo Distrito Judicial, por tanto asume funciones de control, gestión, administración y otras, que permitan el desarrollo institucional dentro del Distrito Judicial;

Que, mediante solicitud que antecede, el magistrado **Lenin Alexander Guerrero Saavedra**, Juez provisional del Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria del distrito de Oyotún, solicita a este despacho se le conceda licencia con goce de haber por motivo de celebrarse su onomástico, **el día martes 02 de setiembre del 2014**; adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad que acredita lo antes señalado;

Que, los magistrados del Poder Judicial se encuentran comprendidos dentro del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, norma que contempla en su artículo 147 acápites g), **se otorgará un día de descanso por el onomástico del servidor**, por lo que resulta amparable lo solicitado por el Magistrado recurrente; correspondiendo asimismo, designar al magistrado que asuma el despacho del Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria del distrito de Oyotún, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional y no afectar la labor judicial;

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de esta Corte Superior de Justicia y, estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER licencia, **por onomástico y con goce de haber**, al doctor **LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA**, Juez provisional del Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria del distrito de Oyotún, **por el día martes**



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

**Corte Superior de Justicia de Lambayeque
Consejo Ejecutivo Distrital**

02 de setiembre del 2014, dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la magistrada LEILA ESTELA MARÍN MOSQUERA, Juez Supernumeraria a cargo del Juzgado de Paz Letrado del distrito de Monsefú para que en adición a sus funciones asuma el despacho del Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria del distrito de Oyotún, el día martes 02 de setiembre del 2014, con motivo de la licencia concedida.

ARTÍCULO TERCERO: PONER en conocimiento de la presente resolución de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura-OCMA, de la Oficina Distrital de Control de la Magistratura-ODECMA, de la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, y *notifíquese vía correo electrónico* a los magistrados Lenin Alexander Guerrero Saavedra y Leila Estela Marín Mosquera, y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MIGUEL ANGEL GUERRERO HURTADO
PRESIDENTE CED**